

202111 ECUATORIA
04/05/18 11H28

**CORPORACION ECUATORIANA DE VIGILANCIA Y DEFENSA
PERMANENTE DE LOS "DERECHOS HUMANOS"**

Fundada el 12 de Agosto del 2005

Acuerdo Ministerial No. 01170 del 29 de Agosto del 2005

Quevedo, 03 de Mayo de 2018

Oficio N° 65 C.E.V.D.P.D.H.

Señor. Dr.

Julio Cesar Trujillo Vasquez

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS)
EN TRANSICION**

Quito.-

Ilustre Señor:

Constituye para quienes hacemos la Corporación Ecuatoriana de Vigilancia y Defensa Permanente de los "Derechos Humanos", un verdadero honor dirigirnos a usted, a su vez exteriorizarle un grato saludo; siendo el objeto principal de esta comunicación manifestarle y solicitarle lo siguiente:

1.- Nuestra Institución observa con optimismo y satisfacción la dedicación y fervor con que viene desarrollando su trabajo como Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social junto con los demás caballeros, miembros del organismo.

2.- El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos. La visión y la determinación extraordinarias de los redactores produjeron un documento en el que se enunciaban por primera vez los derechos humanos universales para todas las personas en un contexto individual.

La Declaración, que ahora existe en más de 360 idiomas, es el documento más traducido del mundo, lo que testimonia su naturaleza y alcance universales. La Declaración ha inspirado las constituciones de muchos Estados de reciente independencia y de muchas nuevas democracias y se ha convertido en el criterio de referencia que nos permite, o nos debería permitir, distinguir entre el bien y el mal. Es nuestro deber garantizar que estos derechos sean una realidad viva, que sean conocidos, entendidos y disfrutados por todos, en todos los lugares. A menudo son los que más necesitan que sus derechos humanos sean protegidos los que necesitan también ser informados de que la Declaración existe y que existe para todos los seres humanos.

3.- En la actualidad, después de una oscuridad democrática de más de 10 años, los 16 millones de ecuatorianos en su gran mayoría nombraron 7 patriotas para que integren el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio 2018, iniciándose una luz brillante de libertad, democracia, patriotismo, defensa de los

**CORPORACION ECUATORIANA DE VIGILANCIA Y DEFENSA
PERMANENTE DE LOS "DERECHOS HUMANOS"**

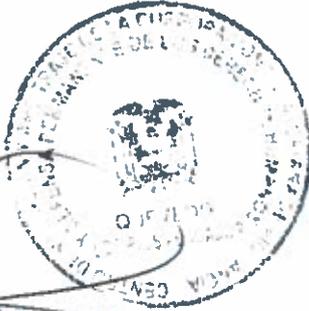
Fundada el 12 de Agosto del 2005

Acuerdo Ministerial No. 01170 del 29 de Agosto del 2005

Derechos Humanos y además vosotros tenéis por objeto regular el proceso de investigación administrativa, evaluación, impugnación y resolución de las autoridades estatales designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo con el debido proceso y con el mandato del pueblo pueden investigar, estudiar y nombrar de acuerdo con la ley todas las autoridades de control para luchar contra la corrupción, la defensa de los derechos humanos, la institucionalidad del país y la paz y tranquilidad de nuestra patria ecuatoriana.

4.- Nuestra institución observando y conociendo el trabajo que vienen realizando respalda totalmente sus acciones y la pone como ejemplo para otros países del mundo.-

Con estas consideraciones le reiteramos nuestro afecto, respeto y aprecio a todos vosotros.



Dr. Franklin Salto Muñoz.
DIRECTOR EJECUTIVO CEVDP-D.H

Atentamente,

Ing. Karla Elizabeth Véliz Castro.
SECRETARIA CEVDP-D.H

OFICINAS

Quito - Pichincha - Ecuador.

Dirección: Pasaje Farget 155 y Santa Prisca, Edificio América, Oficina 310.

Telefonos 022752906 Cel.097271444

Quevedo - Los Ríos - Ecuador.

Dir. Edificio Saltos Haon, 1 piso, Estudio Jurídico.

Calle 7 de Octubre # 100 y la Primera

Telf. 052750363, 052752936, 097037867.

E- Mail: drsaltos@hotmail.com

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Teléfono(s): 3957210

Documento No. : CPCCS-SG-2018-2924-EX
Fecha : 2018-05-04 15:51:05 GMT -05
Recibido por : Julio Cesar Ferrín Zambrano
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "1200233912"